

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis de Negocios/ Master in Business Analytics por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
ID Título	4318540
Centro/s	28055547 Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Fecha Pleno	15 de julio de 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE ANÁLISIS DE LOS NEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El Máster Universitario en Análisis de Negocios de la Universidad Nebrija fue verificado en 2023. La titulación se imparte desde el curso 2024-2025. Esta es por tanto la primera modificación que se va a solicitar del título.

Apartado	Modificación
	La presente modificación tiene como objetivo incorporar mejoras en el plan de estudios, algunas de las cuales tienen relación directa con la homogeneización de criterios respecto a la normativa de la Universidad. Para presentar estos cambios a lo largo de cada apartado de la memoria se hace una distinción de color que indica lo siguiente: ☐ Texto en color rojo: son nuevas incorporaciones a los textos que componen cada dimensión de la memoria. ☐ Texto en color rojo y tachado: así aparecerán aquellos textos que se eliminan de cada dimensión de la memoria. A continuación, se exponen las modificaciones solicitadas:
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	☐ En cuanto a las modalidades de impartición, se solicita la modalidad virtual, que se sumaría a la presencial actualmente existente. Respecto a los idiomas, se añade el inglés (se solicita la apertura de un grupo en inglés presencial). Se solicita un aumento en el número de plazas: 35 más para el presencial. Para la modalidad virtual se solicitan 100 plazas.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	☐ Se ha modificado la información referida al Personal académico disponible para incluir al profesorado necesario para ofrecer este Máster en modalidad online, así como en modalidad presencial en el idioma inglés.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	☐ Se han añadido los recursos necesarios para la impartición de la modalidad virtual de enseñanza. ☐ Además, se han añadido nuevos convenios de prácticas para cubrir la demanda de los alumnos de la modalidad online.

Apartado	Modificación
7.1 - Cronograma de implantación	☐ Se añade la incorporación al título de las modificaciones propuestas queda supeditada, en todo caso, a la obtención final de un informe favorable.
4.3 - Sistemas de evaluación	☐ Se han incluido los sistemas de evaluación propios de la modalidad online, además de detallar los mecanismos para asegurar la identidad de los estudiantes de los que dispone la universidad.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	☐ Se han incluido las actividades y metodologías docentes propias de la modalidad online.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	☐ Se han añadido todas las fichas de distribución horaria para la modalidad virtual. ☐ En la modalidad presencial, se han traducido todas las fichas al inglés. ☐ Se ha introducido la posibilidad de que los TFM se realicen de manera colectiva, si bien la defensa y evaluación será en todo caso individual.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	☐ Se ha traducido al inglés el listado de los resultados del proceso de formación y aprendizaje tal y como indica la guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster de fundación Madri+d.
1.10 - Justificación del interés del título	☐ Se añade la justificación de la modalidad virtual.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	☐ Se añade la traducción al inglés del apartado 3.1 (Requisitos de acceso y proceso de admisión) tal y como indica la guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster de fundación Madri+d. ☐ Se ha modificado la modalidad de impartición de los complementos formativos ya que, dada la naturaleza

Apartado	Modificación
	de estos, se considera que pueden impartirse de manera más eficiente en la modalidad virtual. □ Se ha modificado en apartado 3.1.b. Criterios y procedimiento de admisión a la titulación para adecuarlo a la última normativa de la universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos.
3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos	NO SE HA MODIFICADO ESTE APARTADO. Únicamente se elimina lo que se quedo tachado durante el proceso de verificación anterior y se deja el texto definitivo, para evitar confusiones. Tras alegaciones, incluimos la traducción de los resultados de aprendizaje precedidos de la partícula "To"
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	NO SE HA MODIFICADO ESTE APARTADO. Únicamente para evitar el error en el aplicativo se incluye el campo de estudio ya verificado. No es un dato nuevo. Tras alegación, incluimos en la denominación del título su traducción en inglés.

Fdo. Federico Morán

